



694 3 1 AGO 2009

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 676 DEL 25 DE AGOSTO DE 2009

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al literal a) del artículo 1º del Decreto No. 676 del 25 de agosto de 2009, que modificó el literal a) del artículo 2º del Decreto 672 del 24 de agosto de 2009, los siguientes proyectos de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras excepcionales para adelantar el proceso de contratación que permita garantizar la "Asistencia integral a los jóvenes infractores de la ley penal colombiana en Pereira" del Centro de Reeducción de Menores - CREEME"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se toman determinaciones en materia del Impuesto Predial Unificado de los inmuebles ubicados en la Vereda la Suecia afectados directamente por las obras y el funcionamiento del Relleno Sanitario "La Glorita".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se conceden beneficios tributarios en materia de los impuestos Predial Unificado, de Construcción, Industria y Comercio y Avisos y Tableros en el Municipio de Pereira."
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras excepcionales para contratar un encargo fiduciario."

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde de Pereira

LILIANA VALENCIA LOPEZ
Secretaria Jurídica

Preparó: Adriana Maria Vega Montoya
Profesional Especializada